

AUTO No. 627
DE

06 JUN 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRAMITE DE UNA SOLICITUD DE
APROVECHAMIENTO FORESTAL”**
AF 009/18

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR bajo el No 2018ER3578 de fecha 16 de mayo de 2018, el señor **OMAR ALFONSO MORALES GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.468.991 expedida en Bogotá, allegó solicitud para realizar el Aprovechamiento Forestal de quince (15) árboles de la especie *Eucalipto*, y diez (10) de Pino, ubicados en el predio “El Cambalache”, vereda Quinchos del municipio de Chinavita - Boyacá.

Que por oficio No. 2018EE3505 de fecha 22 de mayo de 2018, CORPOCHIVOR solicitó al señor Omar Alfonso Morales Galindo que dentro del término de un (01) mes, contado a partir del recibo de dicha comunicación, allegara el formato de autoliquidación con el propósito de adelantar la liquidación por concepto de servicios de evaluación a la información presentada en el trámite.

Que mediante radicado No. 2018ER3857 de fecha 25 de mayo de 2018, el peticionario allegó: i) Formato de autoliquidación debidamente diligenciado y ii) copia de la consignación efectuada por concepto de servicios de evaluación a la información, por un valor de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (104.756.00).

Que el artículo 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015, define el aprovechamiento forestal como la “extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.”

Que la solicitud en referencia reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y corresponde a **CORPOCHIVOR** en virtud de lo dispuesto en el Art 31 de la Ley 99 de 1993, conceder los permisos para aprovechamientos y movilización de recursos naturales,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el trámite de solicitud de Aprovechamiento Forestal, presentado por el señor **OMAR ALFONSO MORALES GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.468.991 expedida en Bogotá, de quince (15) árboles de la especie *Eucalipto*, y diez (10) de Pino, ubicados en el predio “El Cambalache”, vereda Quinchos del municipio de Chinavita - Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese abierto el expediente administrativo No **A. F. 009-18**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR visita de inspección ocular dentro del presente trámite de Aprovechamiento Forestal, presentado por el señor **OMAR ALFONSO MORALES GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.468.991 de Bogotá, para lo cual la Secretaria General y Autoridad Ambiental designará un funcionario competente, para la práctica de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la fijación de una copia del presente acto administrativo en un lugar visible de la Secretaría de la Alcaldía Municipal de **Chinavita - Boyacá** y otra en la cartelera del Centro de Servicios Ambientales de CORPOCHIVOR, por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO: La visita que se autoriza no obliga a CORPOCHIVOR a otorgar el permiso solicitado, por ende el interesado no podrá realizar el aprovechamiento hasta tanto se notifique del respectivo acto administrativo

06 JUN 2018

ARTÍCULO SEXTO: Toda persona que tenga derecho o interés legítimo, puede oponerse a que se otorgue el presente permiso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.


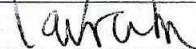
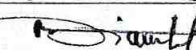
ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese al interesado el contenido del presente Auto.

ARTÍCULO NOVENO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO
Secretaria General.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	FREDY A. PINEROS PINEROS	AUX. ADMINISTRATIVO – CONTRATISTA.		01/06/2018
Revisado por:	DRA. LAURA CATALINA MONTENEGRO	ABOGADA CONTRATISTA		05/06/18
Revisado y Aprobado para firma Por:	DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO	SECRETARIA GENERAL		05/06/18
No. Expediente:	AF: 009/18			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Asi mismos la informacion contenida en el, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporacion.				